

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 29 de noviembre de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. --

---Consejera Presidenta: "Muy buenos días a todas y a todos los presentes, medios de comunicación, integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 13 minutos del día 29 de noviembre de 2017; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la quinta sesión ordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; y por el Partido Independiente de Sinaloa, C. Álvaro Martín Fontes Lugo. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, se hace constar la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Señoras y señores miembros del Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentra presente y ocupa su lugar en la mesa de sesiones el ciudadano Javier Eduardo Lugo Camacho, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional, corresponde que rinda la protesta de ley, por lo que les solicito de la manera más atenta a todas y a todos ponerse de pie... Señor Javier Eduardo Lugo Camacho, representante del Partido Acción Nacional, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pregunto a usted: ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?" -----

C. Javier Eduardo Lugo Camacho: "Sí Protesto." -----

---Consejera Presidenta: "Si no lo hiciera así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Pueden tomar asiento... Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual ponemos a disposición de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, dé lectura por favor al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, el orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 14 de noviembre de 2017; Tercero.- Segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueba la propuesta de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los partidos políticos durante el período de precampaña, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitida al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se elabora la propuesta de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los partidos políticos durante el período de intercampaña, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitido al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se elabora la propuesta de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes durante el período de campaña, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitido al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva; Séptimo.- Asuntos generales; Octavo.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, Esta a su consideración el orden del día... No habiendo participaciones, Secretario Ejecutivo le pido tome la votación respectiva." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, para antes y con su permiso Consejera Presidenta, para hacer constar que se incorpora a la mesa de sesiones la representante propietaria del Partido Verde. Bienvenida representante." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, pregunto a los integrantes del Consejo General, si desean incluir algún punto en asuntos generales... Representante de Morena... ¿Lo puede repetir representante de Morena, para que quede asentado en el audio?" -----

M.C. José Antonio Ríos Rojo: "Primero sería sobre la Memoria del Proceso Electoral 2015-2016, y el segundo, criterios para la distribución de candidaturas en base al criterio de género." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias. ¿Alguien más que desee incluir algún punto en asuntos generales?... Proceda a dar cuenta de los asuntos generales enlistados Secretario, por favor." -

---Secretario Ejecutivo: "Hasta el momento sólo a petición del Representante del Partido Morena, el primero relacionado con la Memoria del Proceso Electoral, entiendo, de 2015-2016, y el segundo relacionado con criterios para efectos de la distribución o registro de candidaturas en materia de Género... Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente, se sirva someter a consideración de los presentes, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo ninguna participación, le solicito tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que han sido circulados previamente.-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta, relativa a la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre del presente año."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por lo que si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, sírvase manifestarlo en este momento por favor... No habiendo intervenciones le solicito tome la votación respectiva Secretario Ejecutivo."-----

--- El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de noviembre de 2017.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018,"-----

---Consejera Presidenta: "Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es el Secretario Ejecutivo de este Instituto. Adelante."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí muchas gracias, con su permiso. Pues como fue de su conocimiento en el documento que les fue circulado, en este informe se hace referencia al monitoreo de medios impresos que realiza el área de comunicación, del cual se advierte que en el periodo que se está informando no hubo ninguna publicación en materia de estudios de opinión, encuestas electorales, sondeos de opinión, en esos términos viene presentado el informe,

precisando que se refiere a encuestas de opinión relacionadas con el proceso electoral local. Es cuánto.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Si alguien tiene algún comentario sobre el informe que acaba de rendir el Secretario hágamelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a las propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la propuesta de modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los partidos políticos durante el período de precampañas, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitida al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, quien es el Titular de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos de este Instituto. Adelante Consejero Martín.” -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: “Gracias Consejera Presidenta. Buenos días, con el permiso de todos ustedes, compañeras y compañeros de ese Pleno del Consejo General. Mediante este acto se pone a consideración de este honorable órgano electoral, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se aprueba la propuesta de Modelo de Pautas para la transmisión de mensajes en Radio y Televisión de los partidos políticos, durante el periodo de precampaña en el proceso electoral 2017-2018. Está a su consideración el proyecto, en el cual voy a comentar de manera breve lo siguiente: En el modelo de comunicación política actual en nuestro país, los institutos electorales en las entidades federativas, tenemos la importante tarea de ser custodios en el acceso a radio y televisión de los partidos políticos en los procesos electorales locales. Esto sin desconocer que la administración de los tiempos del estado para los partidos políticos en radio y televisión recae en el Instituto Nacional Electoral. Es derecho de los partidos políticos el acceso a radio y televisión y esto se efectuará de conformidad a lo que establece el artículo 41 apartado B, de la base tres de la Constitución General, así como de la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en lo conducente, esto de común acuerdo a lo que estipula el artículo 68 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. Este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene la atribución de ser garante de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos en los procesos electorales del Estado de Sinaloa. Para el caso del periodo de la precampaña en el proceso electoral local, es del 13 de enero al 11 de febrero, con una duración de 30 días. La pauta es un documento técnico en el que se distribuye el tiempo convertido en el número de mensajes o spots, que corresponde a partidos políticos en el que se precisa la estación de radio o canal de televisión, la hora o rango en que debe transmitirse cada mensaje y el partido al que corresponde. El tiempo en radio y televisión convertido en número de mensajes asignable a los partidos políticos, se distribuirá entre ellos en un 30% del total en forma igualitaria y el 70% restante es proporcional al porcentaje de la votación obtenida por cada partido político en la elección local de diputados, inmediata anterior. Todos los promocionales de los partidos políticos se sujetarán a la misma unidad de medida, que en este

caso son 30 segundos. La asignación del tiempo en esta etapa de precampañas es de 11 minutos diarios en cada estación de radio y televisión con cobertura en el estado de Sinaloa, por lo tanto son 22 spot diarios promocionales de 30 segundos que dan los 11 minutos diarios en cada radio y televisión. Si son 30 días en total, en todo ese periodo se están asignando en esta propuesta de modelo de pautas 660 promocionales de toda la etapa de precampaña. Con el fin de garantizar el acceso a los partidos políticos los tiempos que correspondan en radio y tv, tanto en los procesos electorales federales, como locales y con jornada comicial coincidente con la federal, en el caso de coincidencia también entre las distintas etapas de los mismos, es decir la precampaña, la intercampaña y la campaña, la asignación de dicho tiempo es compartida para la elección local y para la elección federal. Para este efecto de la distribución se realizó en reunión de trabajo de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos el día 26 de octubre con la presencia de representantes de partidos políticos y la totalidad de los consejeros electorales con el propósito de realizar el sorteo para determinar el orden en que se asignaron los mensajes de radio y televisión a los partidos políticos durante el periodo de precampaña y se aprecian en el modelo de pauta aquí presentado. Si por cualquier causa un partido político y precandidato o precandidata a cargo de elección popular, debidamente registrados por cada partido político no realizan actos de precampaña electoral interna, los tiempos a que se tengan derecho serán utilizados para la difusión de mensajes del partido político de que se trate. Quiero comentar de que ahorita les acaban de proporcionar una hojas donde vienen las tablas que se agregó, en este caso, para el proyecto de pautado para las precampañas, en el considerando 18 se agrega la tabla donde viene el porcentaje obtenido por cada partido político, pero ya considerando la eliminación de los porcentajes de los partidos que no alcanzaron el umbral del tres por ciento, ese es el que se toma en cuenta para hacer la distribución de la parte proporcional al porcentaje obtenido por el partido político. Con respecto a lo que tiene que ver, quisiera hacer una precisión también, con el título, estamos proponiendo que en el título se le agregue la palabra 'mensaje' porque en el proyecto que se les circuló habla de por el cual se aprueba la propuestas de modelo de pautas para la trasmisión en radio y televisión, aquí pautas para la trasmisión de mensajes, sería, en radio y televisión. Es una propuesta ¿no?, eso con respecto con lo que tiene que ver con pautas para precampaña y como los otros dos proyectos, que también están en el orden del día enlistados, tienen que ver de alguna manera con la misma metodología y para hacer más rápida la presentación, lo voy a considerar en este momento, para efectos de abordar también esos proyectos ¿no?, entonces con respecto al caso de intercampaña, la propuesta del de intercampaña, aquí lo único que se varía es que el periodo de intercampañas es del 12 de febrero al 13 de mayo, dura 91 días y la asignación en este tiempo de intercampaña es de nueve minutos diarios en cada estación de radio con cobertura local para el Estado de Sinaloa, es eso hay una variación con respecto a la anterior. Todos los proporcionales, ahí sí los partidos políticos se sujetas a la misma unidad de medida que son 30 segundos, entonces en esa distribución de los 91 días, tenemos entonces 1,638 promocionales en total; varía con respecto al periodo anterior, porque es más tiempo ¿no? También se realizó un sorteo para efectos de la distribución. Y con respecto al proyecto que tiene que ver con el modelo de pautas para la trasmisión en radio y televisión de los partidos políticos y candidatos independientes durante el periodo de campaña en el proceso electoral local 2017-2018, para el caso del proyecto del pautado para el periodo de campaña, en este caso son 45 días, es del 14 de mayo al 27 de junio el periodo, aquí entran los candidatos o candidatas independientes, podrán tener acceso a los tiempos de radio y televisión de manera conjunta como si se tratara de un partido político de nuevo registro, únicamente para esta etapa de campaña electoral. Y la asignación de tiempos para la campaña

es de 15 minutos diarios en cada estación de radio y televisión con cobertura local para la elección en el estado de Sinaloa, eso también varía con respecto al anterior. Todos los mensajes no varían en este aspecto, son de 30 segundos la unidad de medida, y en este caso como son 15 minutos diarios y el periodo es de 45 días, el total son 1,350 promocionales, en toda la campaña, que se están distribuyendo ¿no? También se realizó un sorteo para efectos de hacer esa distribución, en una reunión de trabajo, para determinar el orden de los mensajes para cada partido político. Esto es en sí lo que varía con respecto al primero que acabo de presentar, que viene siendo el periodo de campaña ¿no? También en los otros dos, el de intercampaña y campaña, se propone también en el título la palabra 'mensaje' y en el caso de la campaña igualmente ahí aplica la tabla también ¿no? La tabla que es para la distribución de manera proporcional al número de votos obtenidos en la elección de diputados anterior y es el porcentaje que se está proponiendo también, eso viene considerado en el considerando 19 en el proyecto de pautas para campaña. Eso es en síntesis de manera breve lo que vienen siendo los proyectos." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejero Martín. En primera ronda ¿alguien que desee enlistarse? Consejero Jorge, ¿alguien más?, adelante Consejero Jorge."-----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Nada más para precisar una cuestión de forma. En la hoja que se pasó, donde viene el cuadro referido a los porcentajes considerados para la distribución de los mensajes en radio y televisión, tomando en cuenta los partidos de nueva creación y aquellos partidos que no alcanzaron el porcentaje mínimo del tres por ciento, en ese cuadro viene el nombre del partido político que dice en la primera columna, en la segunda columna viene la votación estatal emitida obtenida por cada partido político, así lo dice, yo propongo que se le agregue votación estatal emitida obtenida por cada partido político con derecho a prerrogativas, para que sea más preciso, porque aquí no están todos los partidos políticos, y después, en esa misma columna, donde viene por ejemplo Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Partido Independiente de Sinaloa, que vienen con ceros, no lleva ceros, debe de tener una línea porque no es cero, no es cantidad pues. Es eso."-----

Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Jorge de la Herrán. ¿Alguien más que desee participar? Adelante representante del PAIS."-----

C. Álvaro Martín Fontes Lugo: "Sí, buenos días. Es para efecto de que quede constancia ¿no?, entiendo que en el acuerdo se señala que ya quedaron acreditados los partidos políticos nacionales, luego enseguida estamos hablando del punto 15 del acuerdo, en los tres acuerdos, se señala que los partidos locales, el Sinaloense e Independiente, cuentan con registro local y que tienen expedito su derecho, a efecto de que quede constancia es, con el registro dentro de aquí que es el órgano electoral ya podemos participar, ¿es así o necesitamos acreditar algún requisito? Aunque ya lo comentamos, pero es para efecto de que quede constancia."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias. No tiene nada usted que acreditar, con el hecho de que nosotros hayamos validado el registro de su partido, en donde se ha tomado a consideración todo lo que mandata la ley y que ya lo dijimos en la sesión en donde se aprobó el registro, no tendría que acreditar usted nada para los tiempos de radio y televisión. Nosotros enviaríamos esta propuesta una vez que sea aprobada al Instituto Nacional Electoral, quien es el encargado

conforme al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de hacer esta distribución que hoy aprobaremos. ¿Alguien más que desee participar? Bien, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva conforme al primer punto, entendería, de los que mencionó el Consejero Martín.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se aprueba la propuesta de modelo de pautas para la transmisión de mensajes en radio y televisión de los partidos políticos durante el período de precampaña, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitida al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva, con las modificaciones que realizó el Titular de la Comisión de Prerrogativas en la presentación, así como las sugerencias realizadas por el Consejero de la Herrán, en los términos establecidos en el Anexo 171129-01.**-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Para abordar el siguiente punto, ya ha referido los tres puntos el Consejero Martín, por lo que se pone a la discusión de los integrantes de este Consejo General el Segundo punto relativo a las intercampañas. ¿Alguien que desee participar? No habiendo intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se aprueba la propuesta de modelo de pautas para la transmisión de mensajes en radio y televisión de los partidos políticos durante el período de intercampaña, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitida al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva, en los términos establecidos en el Anexo 171129-02.**-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. De igual forma, integrantes de este Consejo General, está a la discusión el tercer punto que mencionó ya el Consejero Martín en su intervención, relativo a la propuesta de modelo de pautas en el periodo de campaña... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se elabora la propuesta de modelo de pautas para la transmisión de mensajes en radio y televisión de los partidos políticos y candidatos independientes durante el período de campaña, en el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que sea remitida al Instituto Nacional Electoral para su aprobación definitiva, en los términos establecidos en el Anexo 171129-03.**-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto que es el séptimo corresponde a asuntos generales.”

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, se pregunta de nueva cuenta si desean incorporar algún punto en asuntos generales... No habiendo más asuntos que integrar,

le solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el único punto que enlistó el representante de Morena.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Así es, el representante de Morena, a su solicitud se incluyeron dos temas, el primero relacionado con Memoria Electoral del proceso 2015-2016, y el segundo relativo a los criterios para la distribución de candidaturas en materia de género.”-----

---Consejera Presidenta: “Adelante representante de Morena.”-----

---M.C. José Antonio Ríos Rojo: “Con su permiso. Bueno, sabiendo de antemano que hay mucho trabajo y que cada día habrá más, yo preguntaría ¿cuándo tendremos la memoria electoral de la campaña del 2016? Porque ya nos acostumbraron a que emiten una memoria cada elección, por lo menos desde el 95 es la primera que tengo yo, entonces esa sería la primer pregunta, ¿qué hay sobre eso?”-----

---Consejera Presidenta: “Sí gracias, efectivamente como usted bien lo menciona y no queriendo excusar a este Instituto Electoral, los propios trabajos del mismo, toda vez que es la primera ocasión que tenemos un proceso así de pegado, usted mejor que nadie lo conoce, sin embargo nos dimos a la tarea de revisar junto con las áreas la memoria electoral del proceso 2015-2016, se encuentra la memoria actualmente en imprenta, estaba yo mandando a preguntar cuándo nos la entregan, por cuestiones de imprenta tengo entendido que estaría llegando a finales de diciembre, y obviamente una vez que tengamos la memoria la vamos a compartir con ustedes, eso es hasta el momento lo que tenemos, no se ha estilado hacer una presentación como tal, pero si fuere así estarían ustedes enterados, pero ya la memoria está en imprenta... ¿El segundo punto?”-----

---M.C. José Antonio Ríos Rojo: “En algunos estados de la República, órganos como este ya han resuelto sobre los criterios para la integración de las candidaturas, tomando en cuenta el criterio de género. Es algo que los partidos ocuparemos pronto para el registro de coaliciones, etcétera, etcétera. Mi pregunta es ¿para qué fecha más o menos se tiene contemplado que tendríamos esos acuerdos?”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, muchas gracias por la pregunta. En este tema, me gustaría darle el uso de la voz a la Titular de la Comisión de Paridad, quien ha estado realizando, en las últimas semanas, trabajos relativos a su pregunta. Adelante Consejera Xochilt.”-----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: “Muy buenos días, a todos y a todas, sí, como bien lo menciona el representante de Morena, se están realizando en las entidades federativas diversos tipos de esfuerzos normativos donde se fijen criterios en materia de paridad o igualdad sustantiva en género, de ahí que este órgano electoral se haya ocupado al respecto. Ahora con el nuevo lineamiento para generar normatividad jurídica existen por lo menos tres fases para la creación de este tipo de normatividad, antes de subirlo o de presentárselos a ustedes. Nos encontramos en la etapa de investigación, les quiero compartir que se ha hecho un estudio de alrededor de 15 estados de la República, de los cuales siete ya han actualizado esa normatividad, nosotros estamos dentro de esos siete, ocho que ya actualizaron, tres se encuentran impugnados, en el caso de Colima, Guerrero y Aguascalientes, y en el caso del INE también los criterios generales. Tenemos ya el trabajo estadístico también, agrupado por bloques de rentabilidad y estamos analizando alrededor de tres sentencias en materia de los

últimos criterios en cuanto a sesgos de rentabilidad, de ahí que dependiendo de lo que es el plazo que se deba aplicar, que sería a más tardar el 13 de enero, donde ustedes ya estarían ocupando estos criterios, nosotros estamos trabajando al interior de este Consejo para que ustedes lo tengan con la oportunidad que se debe, estamos proponiendo que sea a más tardar la primer sesión que tenga este Pleno en el mes de enero, para que ustedes ya conozcan todos estos criterios, con la finalidad de que cuenten, además de un contexto local, con un contexto a nivel nacional en materia de estos criterios y no ir más allá de lo que nuestra legislación nos mandata, pero también cumpliendo con lo que tiene que ver con el principio de paridad de género en el ejercicio de la función electoral. Es lo que yo, como Titular de la Comisión, les puedo compartir que estamos trabajando al respecto.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Xochilt. ¿Algún comentario que quiera hacer representante de Morena?... Muchas gracias. Bien, Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto corresponde a la clausura.”-----

---Consejera Presidenta: “Antes de continuar con el último punto del orden del día, referente a la clausura de esta sesión, y siendo las 11 horas con 49 minutos, se declara un receso para la firma de los acuerdos que hoy hemos tomado.”-----

---Consejera Presidenta: “Siendo las 11 horas con 59 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos que hemos aprobado en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con cero minutos del día 29 de noviembre de 2017, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias por su asistencia.”-----



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JAVIER EDUARDO LUGO CAMACHO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDÓY
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO MORENA

C. ÁLVARO MARTÍN FONTES LUGO
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la sexta sesión ordinaria, a los ocho días del mes de diciembre de 2017.